

## PAUTAS PARA EL EQUIPO COORDINADOR DE DOSSIER

A continuación, se detallan las tareas y responsabilidades que se compromete a asumir el Equipo Coordinador en un Dossier de la revista Estudios del Trabajo (EdT):

1. Cumplir con el cronograma de trabajo establecido para la publicación del Dossier.
2. Redactar la convocatoria en la cual se defina y delimite con claridad la temática del Dossier y las posibles líneas de interés. El Comité Editorial de EdT se encargará de difundir la convocatoria en su página web y redes sociales.
3. Realizar una invitación a especialistas en el tema y circular la convocatoria entre sus contactos y redes de investigación con el propósito de asegurar un conjunto de trabajos que resulten un aporte en el campo de análisis que propone el Dossier.
4. Seleccionar los artículos recibidos de acuerdo a su pertinencia temática con la convocatoria del Dossier, originalidad y calidad, los cuales, sin excepción, serán sometidos al sistema de arbitraje doble ciego de acuerdo a los criterios y normas editoriales de EdT. El Comité Editorial de la revista centralizará la recepción de artículos propuestos para el Dossier y, una vez cerrada la convocatoria, los hará llegar al Equipo Coordinador del Dossier para que proceda con la referida selección. Aquellos artículos que a juicio del Equipo Coordinador no cumplan con la pertinencia temática del Dossier serán evaluados por el Comité Editorial de EdT para su posible publicación en la sección de artículos varios de ese número o posteriores.
5. Enviar una lista con evaluadores sugeridos que podrán ser tenidos en cuenta por el Comité Editorial de la revista. Dicho comité se hará cargo de la gestión del proceso de evaluación: definirá y se contactará con los evaluadores, se encargará del envío de los artículos y formularios de evaluación y centralizará la recepción de evaluaciones.
6. Definir el orden de la publicación de los artículos del Dossier. Concluido el proceso de arbitraje, el Comité Editorial comunicará a los autores los resultados de las evaluaciones y realizará el seguimiento de los artículos hasta su publicación.
7. Realizar la presentación/introducción del Dossier. La misma tendrá una extensión de hasta 3.000 palabras.

Cuestiones adicionales a tener en cuenta:

- El Dossier debe contar con un número mínimo de 3 artículos para ser publicado. Si no se alcanza ese mínimo, los artículos aceptados pueden ser publicados en la revista con previo consentimiento de sus autores.
- Los miembros del Equipo Coordinador pueden participar con un único artículo para el Dossier, de forma individual o colectiva. Éste seguirá el mismo proceso de selección y evaluación ya descrito. Los artículos que tengan autoría del Equipo Coordinador del Dossier deben conformar una minoría en el total de artículos del dossier.